

SU VIGENCIA Y VALIDEZ ESTARÁ CONDICIONADA A LA SUBSISTENCIA DE LAS CONDICIONES Y CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON A SU EXPEDICIÓN

QUEDA PROHIBIDO REALIZAR ACTIVIDADES NO AUTORIZADAS MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS, DIMENSIONES Y UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EL USO DE LA VÍA PÚBLICA PARA EJERCER SU ACTIVIDAD

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

2025

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

APERTURA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA ESPECÍFICA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y/O SERVICIO



FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 86,87 FRACCIÓN IV 96 QUATER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 92, 94 Y 95 DEL BANDO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN, SE EXTIENDE LA PRESENTE A:

DOMICILIO: [REDACTED] ZONA: CRU-250-A

VE CATASTRAL: [REDACTED] 0832

C.C.: EADA840514L66

EXPEDIENTE: [REDACTED]

FOLIO:

AUTORIZADO: LAVANDERIA

S.A.R.E.: 105-2025

AUTORIZADO: LO REGLAMENTADO

ÁREA DEL ESTABLECIMIENTO: [REDACTED]

ÁREA TOTAL DEL PREDIO: [REDACTED]

ÁREAS DE ESTACIONAMIENTO: [REDACTED]

FECHA DE EMISIÓN: 21 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025

Lic. José Alonso-Chavarría Guzmán
Director de Desarrollo Económico

